



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE DERECHO

POLÍTICA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

TESINA
QUE COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA
OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA

PRESENTADA POR
ILSE GALINDO VILLALOBOS

QUERÉTARO, QRO., SEPTIEMBRE DEL 2012.

La presente obra está bajo la licencia:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>



CC BY-NC-ND 4.0 DEED

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

La licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:



Atribución — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.



NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).



SinDerivadas — Si [remezcla, transforma o crea a partir](#) del material, no podrá distribuir el material modificado.

No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni [medidas tecnológicas](#) que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

Avisos:

No tiene que cumplir con la licencia para elementos del material en el dominio público o cuando su uso esté permitido por una [excepción o limitación](#) aplicable.

No se dan garantías. La licencia podría no darle todos los permisos que necesita para el uso que tenga previsto. Por ejemplo, otros derechos como [publicidad, privacidad, o derechos morales](#) pueden limitar la forma en que utilice el material.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
-------------------	---

CAPITULO I: POLÍTICA PÚBLICA

1.1 Conceptos elementales para entender la Política Pública.....	2
--	---

1.2 Cuestión Política.....	4
----------------------------	---

1.3 La Política y las Políticas Públicas.....	8
---	---

CAPITULO II: LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA ALTERNANCIA MEXICANA

2.1 Análisis preliminar.....	11
------------------------------	----

2.2 Las Políticas Públicas y la Confianza	16
---	----

2.3 Las Políticas Públicas recientes: Una Mirada.....	20
---	----

2.4 ¿Políticas de la transición?.....	26
---------------------------------------	----

CAPITULO III: POLÍTICAS PÚBLICAS EN MÉXICO Y LA TRANSICIÓN MORAL POLÍTICA

3.1 Políticas Públicas y Democracia.....	29
--	----

3.2 La falta de Políticas Públicas impide la innovación.....	31
--	----

CAPITULO IV: LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN MÉXICO.....	34
4.1 Marco Jurídico de la Participación Social en México.....	34
4.2 Comités de Participación Social.....	42
4.3 La Participación como parte del Proceso Histórico del hombre.....	43
4.4 La Participación Social como un Proceso de formación permanente.....	45
4.5 El doble juego de la Participación Social.....	47
CONCLUSIÓN.....	52
BIBLIOGRAFÍA.....	53

INTRODUCCIÓN

Un tema trascendental tanto en la Ciencia Política como en la Administración Pública es el estudio de las Políticas Públicas, abarcando desde su planteamiento, análisis, evaluación y su posterior implementación. Para el desarrollo de cualquier Estado es indispensable contar con Instituciones realmente eficaces que sepan captar los problemas de los ciudadanos, a través de sus diferentes organizaciones, pero lo realmente eficaz y preponderante es resolver los problemas presentados con reformas que den solución y con Políticas Públicas muy bien implementadas.

El desarrollo de un país depende de la capacidad estratégica y administrativa para implementar políticas que ayuden al desarrollo de la plena convivencia social, política y económica de los diversos actores que participan en la formación de un Estado, estamos hablando de los ciudadanos, instituciones, organizaciones y autoridades; solo esta plena convivencia dará la estabilidad en el sistema político, social y económico que por consecuencia habrá un impulso a un desarrollo suficiente para situar a los países en buena posición con respecto a sus competidores en el ámbito mundial.

Por tanto las políticas públicas son, sin duda alguna, la parte ejecutora de la Administración Pública, Políticas Públicas sanas, eficientes y que respondan a los problemas sociales darán como resultado un Estado con administración capaz de enfrentar con seguridad cualquier adversidad venidera.

Debemos entender que políticas públicas y participación ciudadana no son temas aislados y que deben ser analizados de manera consecutiva para poder entender las necesidades reales en cuanto a acciones que se deban tomar para atenderlas.

CAPITULO I

POLÍTICA PÚBLICA

1.1 Conceptos elementales para entender la Política Pública

Resulta de suma importancia contar con un esquema simplificado que nos aporte el concepto de política pública para llegar a la comprensión de la misma. La política pública existe desde tiempos remotos, se ha venido aplicando de diversas maneras y ha recibido diversas concepciones, por lo que a continuación se presentan sólo algunas de ellas. La primera proviene del profesor colombiano de la Universidad del Rosario, Raúl Velásquez Gavilanes, quien en artículo titulado Hacia una nueva definición del concepto política pública, hace un esfuerzo por proponer una nueva definición de política pública, con la intención de hacerla más integral con relación a 29 definiciones que él clasifica en su artículo y que considera insuficientes.

La definición es la siguiente: "Política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener."¹

Si la definición es novedosa y mucho más, si logra ser integral, es cuestión que deberá definir el lector, sin duda podrán serle de utilidad en esa tarea. De todos modos resaltamos del artículo del profesor Velásquez y de su definición la intención de incluir en la misma cinco elementos o componentes distintivos, que según el autor, configuran siempre una política pública.

¹VELÁSQUEZ, Raúl. "Hacia una nueva definición del concepto política pública". En Revista Desafíos, Bogotá, Colombia, 2009, pág. 149.

Pedro Medellín señalaba que las políticas públicas se definen como el rasgo gubernativo de todo régimen político. Los Derechos Humanos como Política Pública. En esta definición las Políticas Públicas no son definidas por sus elementos, componentes o características, sino por ser ellas mismas una característica o elemento distintivo de un concepto que se supone las incluye. Realmente este aspecto me llama la atención y espero sacar un comentario más amplio en un futuro sobre esta posible particularidad.

Por último traigo lo que también puede denominarse una definición de Políticas Públicas, haciendo la salvedad de que como es evidente dentro de la definición esta se refiere a las ciencias de las políticas o policysciences que es el término que utilizó Harold Lasswell originalmente. Aquí también hay un tema conceptual abierto para algunas reflexiones, por ejemplo sobre la equiparación entre ambos conceptos, aunque tengo mis dudas en cuanto a la similitud, “Como una definición de trabajo decimos que las ciencias de políticas tienen que ver con el conocimiento de y en los procesos de decisión del orden público y cívico.”²

El concepto de *Política Pública* resulta clave en un trabajo cuyo abordaje tiene como objetivo dar cuenta de cómo el modelo de Estado y el régimen de acumulación de cada momento histórico definen las características democráticas en una sociedad, en un momento y lugar dado. Para ello, se parte de una mirada que comprende al Estado como actor clave en el proceso en que se inserta y en el conjunto de relaciones que lo vinculan con el resto de los actores involucrados.

Tal como propone O’Donnell, este actor central tiene una doble dimensión: como relación política básica de dominación, garante de las condiciones

²MALDONADO, Luis, “Los derechos humanos como política pública”, UNAL, Bogotá, 2007, pág. 137.

generales de la sociedad capitalista, y como objetivación de dicha relación en los aparatos del Estado. Claro que, así como se incluye en un cúmulo de relaciones con actores con distintas capacidades, intereses y demandas, no resulta inmune a los cambios que el resto de los jugadores generan hacia adentro y hacia afuera de su ámbito, como así tampoco de las transformaciones que los procesos sociales le generan, en tanto que agente central que, involucrado en un modelo de regulación neoliberal, sufre la puesta en discusión su capacidad hegemónica como agente aglutinador, fundamentalmente respecto del otro actor clave que es el Mercado.

1.2 Cuestión Política

La conceptualización de lo público como el lugar en que la sociedad civil se hace visible implica pensarlo en relación con los medios de comunicación. La discusión sobre el espacio de lo público debe ser una discusión sobre los medios, su definición y papel. Porque son tan necesarios como que el debate sea político. Es en este sentido que se comparte que:

Sociedad Civil y Espacio Público son categorías inseparables. Incluso, puede exponerse que la primera es pre-condición para el segundo. Pero no son, de todos modos, lo mismo. Y para el espacio público es clave el papel de los medios.

“Los medios de comunicación tienen una gramática necesaria, a través de la cual la vida social puede visibilizar a la política y a sí misma. Suponen un régimen comunicacional, una técnica de comunicación y una diferencial forma de tratarla, así como hay una cierta tecnología de comunicación que nos hace presentes a nosotros mismos. En tal sentido, discutir sobre el espacio público, y hacerlo con el foco puesto en los medios de comunicación

y sus espacios, es un accionar político, una práctica política.”³ Desde lo que aquí se comparte, debe ser un elemento político. Pues de ese modo, esto permitirá, por ejemplo, preguntarse cómo el medio que volvió supremacía su lógica -la televisión- supone una gramática especial. Y qué papel cumple en este contexto de expansión del capitalismo en base a la concentración de la propiedad del capital, de los medios de producción, de la superestructura, de los medios de comunicación.

En la escena histórica de la sociedad de masas, retomando el recorrido propuesto por Habermas en 1981 en sus discusiones sobre la constitución de lo público como espacio, a la explosión demográfica se agregan, como elementos determinantes, la nueva escala de la industria, la línea de montaje y su expansión hacia la cultura, prescripta por Adorno y Horkheimer como Industria Cultural. Cuando Habermas piensa la Industria Cultural con observación crítica, sus argumentos son la homogeneización de lo público y la mercantilización de los públicos, potenciados en la actualidad como elementos fundantes de la cultura -industria- contemporánea.

Así, los medios son el espacio público propiamente dicho, el lugar central, son tramitadores de espacio, instituciones complejas, debido a las polifonías que implican. Por ello es necesario analizar su lugar, por ejemplo, el espacio en el espectro para los medios audiovisuales radio y televisión, las licencias, el lugar donde generan su propio espacio abstracto, o la estructura normativa que permite la concentración, su papel, su campo.

Ese análisis es necesario para realizar aportes a la discusión sobre la democracia en las comunicaciones, por ende, en lo público. Las necesidades de generar desde el Estado acciones concretas, políticas

³POZAS Arciniegas Ricardo, “El desarrollo de la comunidad, técnicas de investigación social”, México, UNAM, 1964, pág. 201.

públicas. El movimiento que argumenta la necesidad de la construcción de un espacio que debe ser público en base a su definición originaria, debe estar caracterizado por la acción de un Estado presente, tanto en la toma de decisiones como en el lugar que guarda, o establece, el que define para sí y para los actores privados.

Habermas relaciona el espacio público burgués con el desarrollo del capitalismo, la razón de la inversión estatal, el surgimiento de la Industria Cultural. Y con eso, observa a los medios masivos obstruyendo por su lógica económica la posibilidad de la democracia. Desde tal análisis puede entonces recomponerse una estructura social con concentración de y en el poder, en las prácticas culturales y en el dinamismo de los procesos políticos. Si el espacio público es hoy dominado por los medios masivos de comunicación, la pregunta que surge, entonces, es qué análisis puede hacerse de la sociedad civil y su papel. Es relevante, tal como se comprende aquí cada uno de estos conceptos, para la democracia la definición de comunicación con la que se interactuó. Por ejemplo, si esta última se comprende como un servicio y no como un derecho, puede quedar concebida como un objeto factible de convertirse en mercancía, de trabajarla como tal, con las consecuencias que esto conlleva.

En la actual fase de desarrollo del capitalismo el capital concentrado acciona con más poder en cada ámbito. Y allí donde no privatiza lo público porque no puede hacerlo o no le conviene acciona con características particulares, como resulta en el campo de las industrias culturales, donde su destino objeto es generar riqueza con una mercancía triplemente particular, pues al doble valor material y simbólico debe agregarse el elemento clave, que explica su peculiaridad: el hecho de no ser escasa. La circulación de la mercancía información no logra volver bien escaso a la mercancía que produce su riqueza. En la escena contemporánea, con un papel central de

los medios, de la televisión en particular, como corporaciones privadas que tiene el control total, debe comprenderse a la comunicación como un área compleja y compuesta. Las relaciones entre los medios de comunicación y la democracia se dan en el espacio público tal como lo conocemos desde Habermas. Por lo tanto puede argumentarse, siguiendo a Dahlgren, que los debates alrededor del espacio público están tomando la forma de una discusión de políticas de medios. Aquel espacio público habermasiano, con una progresiva intervención de los medios, necesita una acción del Estado para volverlo más democrático.

De esta manera, el concepto de comunicación democrática es doble:

- 1) Democratizar los medios y las tecnologías de la información con participación, medios alternativos y usos democráticos de estas tecnologías;
- 2) Democratizar a través de los medios y las tecnologías de la información con medidas estratégicas de varios movimientos sociales y grupos progresistas y que pugnen por el cambio social.

Por su parte, la noción de política para Gramsci excede el concepto de un mero reflejo de las identidades políticas colectivas unificadas, para definirse como una forma de lucha. En este sentido, la política no es una esfera dependiente, sino el lugar donde las fuerzas y las relaciones, en la economía, en la sociedad, en la cultura, tienen que ser trabajadas activamente para producir formas de poder y formas de dominación. Como señala Hall, no existe ley histórica capaz de predecir lo que inevitablemente deba ser el resultado de una contienda política. La política depende de las relaciones de fuerzas en un momento particular. La historia no nos está esperando para reparar los errores y llevarnos a un éxito inevitable. Se pierde porque se pierde porque se pierde. Interesa resaltar aquí, entonces, que se piensa la noción de política como producción, fundamentalmente

contingente y con final abierto. Ésta es la intuición acerca de la naturaleza de la vida política que Gramsci ofrece, y el sesgo que se pretende darle al análisis.

1.3 La Política y las Políticas Públicas

Al hablar de Política y Políticas Públicas, se debe comprender que la estructuración de las políticas hace referencia al proceso mediante el cual un gobernante busca que sus ideas se proyecten en su gestión de gobierno. El régimen político se entiende como el conjunto de normas estables y permanentes que determinan las formas a través de las cuales se organiza y se ejerce el poder político. Así, la estructuración de las políticas públicas aparece determinada por los siguientes factores:

- 1) la manera en que los gobernantes disponen de los recursos y las prácticas culturales de gobierno para obtener los resultados deseados;
- 2) el grado en que la distribución del poder se distorsiona en la dimensión burocrática;
- 3) el grado en que las relaciones gubernamentales se constituyen o no en una correa de transmisión de las decisiones y acciones de gobernantes y gobernados. Los procesos de estructuración de las políticas desde la perspectiva del régimen político abren una veta importante para nuevos estudios.

Tanto la planificación como la mano invisible son concepciones ideales sobre el encadenamiento de comportamientos sociales encaminados al logro de ciertos objetivos. Su diferencia esencial radica en los propios supuestos de los que parten. Para el planificador, los objetivos están debidamente cristalizados, conociéndose además la relación causa-efecto entre

determinados instrumentos de acción y determinados resultados. Saber qué es el interés público es un crucial artículo de fe de su actividad. Y saber cómo las acciones conducen a consecuencias es un requisito fundamental de su esquema racional. En cambio, la mano invisible no parte de una definición apriorística del interés general sino que supone que el mecanismo de mercado asignará los recursos óptimamente, de modo que el interés de las partes -y en definitiva, el interés general- quedará amparado.

Retomando incluso desde esta perspectiva lo ya expuesto a partir de lo expresado por Oszlak y O'Donnell entre otros autores, las políticas públicas responden a cuestiones socialmente disputadas, respecto de las cuales diferentes actores individuos, grupos, sectores, organizaciones asumen posiciones conflictivas. "Es el Estado, como mediación política de intereses, el que debe formular e implementar políticas, en tanto que conjunto de acciones u omisiones que se materializan en planes, programas y proyectos, con objetivos concretos y tareas establecidas."⁴

De acuerdo a los planteamientos, el proceso de materialización de la política afecta a actores de la sociedad civil cuyo comportamiento condiciona, a su vez, la naturaleza y los alcances de la acción en los diferentes niveles de implementación. Esto significa que la relación estado-sociedad se concreta a través de sucesivas tomas de posición o políticas de diferentes actores sociales y estatales, frente a cuestiones problemáticas que plantea el propio desarrollo de la sociedad." A partir de entonces, el interés pasa por el encadenamiento de comportamientos intra burocráticos que traducen la política en acción, y también por lo que cambia a partir de la implementación de la política, la dinámica social generada por este proceso y sus efectos de retroalimentación sobre el comportamiento de los actores estatales en

⁴CASANOVA Pablo González, "Participación política y programación del desarrollo", México, siglo XXI, 1974, pág. 94.

palabras del autor. Esta interpretación comparte la visión desde la que se parte, reconoce la existencia de actores divergentes, con intereses, necesidades y demandas diferentes e que incluso mitigan el poder monopólico del Estado en la transformación social aunque no en el diseño y aplicación de las políticas públicas. Y concibe al Estado como una instancia de articulación y denominación de la sociedad, que condensa y refleja sus conflictos y contradicciones tanto a través de las variables tomas de posición de sus instituciones, como de la relación de fuerzas existente en éstas.

Si visualizamos el ámbito institucional del estado como una privilegiada arena de conflicto político, donde pugnan por prevalecer intereses contrapuestos y se dirimen cuestiones socialmente problematizadas, concluiremos que su fisonomía y composición no pueden ser sino un producto histórico, un resumen oficial de la sociedad civil. Es decir, la naturaleza de su aparato administrativo y productivo resulta afectada por las vicisitudes de esa permanente lucha intra-burocrática, expresión a su vez de otros enfrentamientos sociales.

CAPITULO II

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA ALTERNANCIA MEXICANA

2.1 Análisis Preliminar

Las Políticas Públicas en palabras de Raúl Béjar, deben ser reformadas y reforzadas, para lograr que la población participe, de tal modo que el proceso democrático sea racional, y los líderes electos removidos en caso de desvió; en cuanto a las políticas de campaña deben coincidir con los deseos de los votantes, lo que haría de las políticas públicas un instrumento de correspondencia para los ciudadanos.

La democracia por si misma plantea interrogantes y problemas, esta no supone la igualdadde los hombres, más bien ignoran su igualdad. De tal modo que se vuelve indiferente y desliga la naturaleza humana de la sociedad.

Estas reflexiones acerca de la democracia nos llevan a considerar diferentes conceptos entre ellos los dados por Touraine y por Sartori, los cuales dicen que *la* democracia es el régimen que reconoce a los individuos y a las colectividades como sujetos.Todas estas formas de ver la democracia son las que dan forma a la concepción de ella, pero no es ese carácter el único por valorar, sino la calidad de las diferencias, así como la intensidad y profundidad del dialogo, para ello la igualdad es un factor de gran importancia, basada en la conciencia de pertenencia a una sociedad determinada en condiciones iguales.

Estos procesos pueden ser diferenciados por medio de estructuras que anteriormente fueron olvidadas o ignoradas, las políticas culturales, que conllevan la democracia social y la democracia cultural.

Este diseño de políticas nos llevaría en determinado momento a tener un Gobierno que se halla conformado con políticas públicas que representen los verdaderos intereses de la comunidad, con la participación adecuada y los representantes elegidos democráticamente, que no atenten contra los intereses de los ciudadanos.

Por lo cual “el diseño de programas debe ser acorde a las políticas públicas, evitando el clientelismo y el corporativismo, en plataformas ideológicas congruentes con la realidad. Aunque en el caso de la alternancia mexicana, las vinculaciones entre ciudadanos y políticos es únicamente en el periodo de elecciones, existiendo además una ausencia de renovación de la clase política y un dominio de los poderes corporativistas.”⁵

Entre las paradojas existentes en el régimen mexicano actual es la ausencia de dirección del poder legislativo, ya que estos son los representantes de los intereses de la población. Otro de los problemas existentes en el sistema político es que los tres partidos principales no han logrado tener una verdadera estructura que se deslinde de la antigua tradición política. Así las políticas públicas al ser estudiadas deben contribuir a las decisiones políticas, del gobierno, las instituciones que amplíen el beneficio para la sociedad de modo efectivo.

Las propuestas principales del autor se refieren a:

⁵OSZLAK, O. y O' Donnell, “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”, Caracas, 1984, pág. 23.

- El Estado debe representar un papel rector en la actividad de los partidos de modo efectivo, entre los actores sociales y no gubernamentales.
- Se debe actuar para superar el estancamiento político para que se controle y regule de manera eficiente la economía, independientemente de los grupos de poder.

En el caso de la autora Lourdes Arizpe, establece una nueva óptica sobre las Políticas Públicas, basándose en las nuevas relaciones sociales y culturales, que de cierto modo recreen las instituciones. Siendo prioritaria la incorporación de las políticas públicas para combatir los desajustes políticos, sociales y culturales de la sociedad mexicana, estableciendo un redimensionamiento.

La autora introduce el concepto de sustentabilidad social, la cual es la capacidad de los individuos para convivir sin conflictos, y lo no sustentable es la desestabilización de las economías que crecen de forma anárquica y empobrecen a la población.

Estos conceptos nos ayudan a vincular la política pública con la confianza, siendo necesario para la obtención de la confianza la separación del sistema político actual del gobierno actual neoliberal.

Donde la confianza es el resultado de una combinación equilibrada de valores éticos, certeza de pertenencia emocional y seguridad en la reciprocidad.

Por su parte, Luis Aguilar Villanueva estudia los planteamientos de pluralismo político y sus consecuencias, siendo este el estilo propio de las democracias, permitiendo deslindar los asuntos públicos de los privados, para así atraer asuntos que el Estado tiene que tratar ya sea en el ámbito

Nacional o Estatal, lo que ayudaría a reconstruir el sentido público del Estado.

Todas estas apreciaciones ayudarían a darle al Estado mayor calidad, por el ejercicio de poderes públicos más allegados a una faceta gerencial, preferentemente al poder Ejecutivo.

Aguilar desarrolla cuatro dimensiones para renovar la administración pública:

Del ángulo político. El proceso de gobernación desde el punto económico. El equilibrio de las finanzas públicas y la eficiencia económica.

Desde el enfoque cultural. La idea de Estado a partir de una ciudadanía-sociedad civil.

Desde el punto de vista administrativo. Para establecer el nuevo paradigma de la “Nueva gestión Pública”.

Luis Aguilar afirma la necesidad de poderes públicos responsables y con contrapesos reales, para la realización de leyes justas y públicas, de manera imparcial, con la participación activa de los medios y la ciudadanía.

Enrique González Pedrero, explica el significado de la transición política, que no solo significa una mutación, sino la transformación del presidencialismo, lo cual habría de ser realmente relevante si se llevará a cabo. Para al fin convertirse nuestro sistema en uno semiparlamentario y semipresidencial, lo que indicaría una nueva cultura política.

La poca solidez de la sociedad civil mexicana, así como su fracaso quedan evidenciados en el Estado, y su incapacidad para hacer valer el estado de derecho e institucional en el país. Generándose a su vez un vacío político, donde los partidos no han sabido dar cauce a las demandas ciudadanas.

Flores Oleahabla de un significado más amplio del concepto democracia, donde el sentido de gobernabilidad sería la transcripción a políticas públicas con referentes éticos, Donde la democracia limitada no puede actuar por estar al servicio de los factores reales de poder, que no van acorde a las necesidades ciudadanas.

Para Flores Olea el Estado ha sido un tema abandonado, pero habría la necesidad de retomarlo, para hablar de transición y no de alternancia.

Para el autor los temas a tratar más importantes sin implementar son:

- Los derechos humanos
- Las libertades políticas
- El fortalecimiento del Estado de derecho
- La representación política y la democracia participativa
- Las formas de gobierno y organización de los poderes públicos
- La autonomía de los tres poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- Federalismo, descentralización y autonomía
- Así como los objetivos económicos y sociales del Estado y
- La constitución y globalidad.

Los postulados tendrían que tener un carácter ético-político.

2.2 Las Políticas Públicas y la Confianza

Las Políticas Públicas en México requieren de una transformación, puesto que la liberalización económica, la democratización y las relaciones de los ciudadanos con el Estado han cambiado, generando la necesidad de nuevas instituciones y nuevas prácticas para el bien del Estado y la Sociedad.

Los efectos negativos de la globalización han sido estudiados en varios foros mundiales entre ellos el de Davos Suiza, los problemas principales que se estudiaron fueron:

- El crecimiento económico sin empleo.
- Los subsidios económicos en los países desarrollados.
- La persistencia e incremento de la pobreza.
- Las crisis económicas recurrentes por la volatilidad de capitales financieros.

Los proceso de globalización y neoliberales en años recientes 80's fueron considerados benéficos en cuanto al desarrollo de las naciones, pero ocasionaron posteriormente el adelgazamiento del Estado y bajo desarrollo en rubros como el educativo. Además de la exclusión y la pobreza, que ocasionaron el éxodo rural.

“Algunas instituciones como el FMI se rehúsan a realizar ajustar sus políticas económicas para los países en desarrollo, aunque otras instancias internacionales como la OCDE y el Banco Mundial si han incorporado

cambios, como en políticas educativas y sociales, que son propuestas en general para políticas públicas”⁶.

Se ha reconocido la importancia de atender los temas relacionados con la cultura y los que representan también problemas como el étnico y el religioso.

Además se ha reconocido como en el caso mexicano se ha disminuido o no se invierte en el ramo de investigación científica.

Algunas de las dimensiones que intervienen en el desarrollo mexicano son:

- El envío de remesas por parte de los migrantes mexicanos, que representan un importante ingreso para el país.
- Los sentimientos de pertenencia a una determinada comunidad.

Por lo anterior el esquema familiar se ha visto modificado y lejos de desaparecer se ha redimensionado, además que el individuo se ha considerado como sujeto consumidor de bienes económicos, así como usuario de servicios. Debilitándose los antiguos esquemas paternalistas, patrimonialistas, las relaciones de cacicazgo políticos, las relaciones en regiones indígenas y el corporativismo.

Se han implementado para aumentar la confianza y por ende el mejoramiento de las políticas públicas, la participación del individuo, que ayude a enmarcar sus derechos y obligaciones.

Una de las acciones sugeridas por la autora es la descentralización de servicios de política social.

⁶TAMAYO Sáez, M., “El análisis de las políticas públicas”, La nueva Administración Pública, Madrid, Alianza, 1997, pág. 167.

Los obstáculos para el desarrollo de las políticas sociales desde el punto de vista de la autora son tres:

El primero es la comparación con otras dimensiones de desarrollo, donde intervienen el desarrollo económico, el desarrollo del medio ambiente y el desarrollo social. En el cual la dimensión social no está claramente especificada, pero se sugiere que esta tenga una estructura o principio de convivencia convivialidad que abarcaría todas las instituciones sociales.

Otro problema del desarrollo social es la falta de definición entre lo público y lo privado, en el nuevo contexto de globalización y libre mercado.

La tercera indefinición se encuentra en los parámetros de autonomía del individuo como consumidor y como sujeto social. Lo que ocasionaría en el caso de la autonomía en la economía un aislamiento en el campo social.

Las propuestas de la autora con respecto al desarrollo desde la convivialidad son:

- Repensar los modelos entre procesos e instituciones económicas y sociales.
- Generar agentes y redes para reconstruir las instituciones sociales.
- Impulsar la investigación, para que se apliquen eficientemente las políticas sociales públicas y las acciones de la sociedad civil.
- Incorporar modelos sociales que aborden la realidad económica política y social.

En cuanto a la confianza existen cifras que demuestran el incremento de la desconfianza en las políticas de desarrollo alrededor del mundo, cifras dadas en el foro mundial:

Datos de la encuesta Gallup

- 42% no tienen confianza en los sistemas de gobierno democráticos
- 48% no tienen confianza en las grandes transnacionales
- 32% no confía en las ONG
- 47% no confía en los medios de comunicación
- 66% no cree que los asuntos en sus países lo decide la voluntad del pueblo

Donde las políticas neoliberales han excluido a otras ciencias sociales para la reflexión en la toma de decisiones.

En el consenso de Washington, se habló del libre mercado como único mecanismo para el desarrollo, situación que en las dos últimas décadas del siglo XX se vio desmentida, además de las fallas evidentes de dicho modelo económico.

¿Cómo se lograra recuperar entonces la confianza? La propuesta es la separación del sistema político democrático y el gobierno actual.

Esta discusión de recuperación de la confianza ha transformado los pilares de las políticas públicas, se ha hablado frecuentemente de la corrupción en el sector público, el sector sindical y en el sector privado; y el abuso del que son objeto los consumidores.

Otra de las percepciones de desconfianza son las declaraciones que contrastan con la realidad, en las cuales la credibilidad de las instituciones se ve menoscabada, y las políticas públicas también pierden credibilidad.

La falta de confianza está vinculada a los desequilibrios mundiales en la obtención de beneficios del crecimiento económico.

Para obtener la confianza sería necesaria una combinación de valores éticos, en el rubro de pertenencia a una región, convirtiéndolo en capital social que ayude a generar nuevas y fuertes instituciones, que sean sustentables, para que las políticas sociales sean realmente instrumento de los gobiernos.

2.3 Las Políticas Públicas Recientes: Una Mirada

En la administración Pública contemporánea existen dos tendencias principales:

La que recupera, reivindica y reactiva su naturaleza pública

La que recupera, reivindica y reactiva la capacidad administrativa de la Administración Pública.

Ambas Tendencias explican las nuevas cuestiones de las que se encarga la Administración Pública, que tiene que ver con la discusión de la Reforma del Estado y de la Administración Pública, así como la función de las empresas públicas que se desarrollaban de facto en la economía del país.

Las dos tendencias dan señales de la actual modernización administrativa de los gobiernos latinoamericanos, que ya no es pensado desde el enfoque de las finanzas públicas únicamente, sino desde la necesidad de un ajuste para la estabilización macroeconómica, el equilibrio fiscal.

La nueva Administración Pública esta liberada del malestar de pensar en el eclipse del Estado, centrando su atención en la calidad del Estado y los poderes públicos.

Esta reconstrucción del Estado se basa en la capacidad administrativa, en una mayor democratización de los regímenes latinoamericanos, en la participación de la sociedad civil y la relevancia del Estado de derecho.

La Administración Pública tuvo que ejercer medidas de ajuste y equilibrio fiscal, para sacar al Estado de su bancarrota.

La nueva Administración Pública tiene una nueva tendencia gerencial, donde se realice la reactivación y recuperación de la naturaleza pública de la Administración Pública , y la legalidad en la actuación gubernamental, que al poner en práctica esta legalidad se da la revisión de las cuentas públicas.

La Nueva Administración Pública pone en evaluación las políticas públicas, poniendo énfasis en la incorporación de métodos gerenciales, que sustenten la economía, la eficiencia, la eficacia y la calidad en la provisión de bienes y servicios públicos.

Existen también dos tendencias, la neoliberal y la de la nueva gestión pública, su coincidencia principal es la centralidad del ciudadano, pero también el compromiso con el bien de la comunidad política, para que esta sea sujeto participante en la Administración Pública.

La vertiente gerencial rescata al ciudadano como usuario de servicios públicos y los requerimientos que tiene y que sus necesidades deben ser cubiertas, por medio de la reconceptualización y reordenación de los procesos administrativos, conforme a una nueva filosofía administrativa de calidad.

Estabilidad institucional establece criterios de acción de gobierno:

- Los principios de legalidad
- Transparencia
- Rendición de cuentas y participación ciudadana

La calidad gerencial del gobierno y la Administración Pública se establecerá por medio de:

- Dirección estratégica
- Administración de calidad
- Reorganización de procesos por resultados y eficacia.

Esta nueva gestión pública desplaza al consenso de Washington como un nuevo paradigma New Public Management, tratando de equilibrar las finanzas y el desempeño, para el bien de los ciudadanos.

El consenso neoliberal se le llamó la primera generación gerencial institucional, y existen en él dimensiones irrenunciables en la Administración Pública, como la macroeconomía estable y las finanzas públicas sanas, aunque sus errores más evidentes son la subordinación unilateral de las finanzas públicas.

La política pública ha representado la doble activación entre el gobierno y la Administración Pública al final del siglo XX. Siendo un signo de la Nueva Gestión Pública.

“Esta nueva gestión le interesa la decisión pública y el análisis exhaustivo del problema público, para lograr políticas realmente públicas, con objetivos e

intereses de utilidad pública, donde los poderes interactúen con los ciudadanos.”⁷

En el caso de América Latina a partir de los años 90's se incorporaron los nuevos aspectos de la Nueva Gestión Pública, al agregar elementos de la planeación estratégica y la administración de calidad, intentando reconstruir la orientación del gobierno y el servicio público, para eficientar las políticas y la prestación de los servicios, así como la transparencia de los recursos.

En retrospectiva el diseño de las políticas públicas en América Latina ha tenido una gran transformación:

- En lo político: las Políticas Públicas han comenzado a abandonar su confección autoritaria y se elaboran basándose en esquemas democráticos, se trataban de gobiernos en solitario y de administración pública sin público.
- Por el lado de la economía pública: La elaboración de las Políticas Públicas ha abandonado el esquema populista en el que decayó la política desarrolladora, después de la crisis fiscal se reconfiguró con el criterio de finanzas públicas equilibradas y confiables, se abandono la satisfacción inmediata de las asociaciones, y el gasto público politizado, que desequilibraba las finanzas públicas y provocaba el colapso de la economía nacional, y perpetuaba la dominación política.
- Por el lado administrativo: La Política Pública ha dejado atrás los principios de la Administración para el Desarrollo y se ha apoyado en la Nueva Gestión Pública. Este desarrollo trataba de llegar desde el

⁷ NAVARRO Raúl Béjar, “Las políticas públicas en la alternancia mexicana” Cuernavaca, UNAM Centro de Investigaciones Multidisciplinarias, 2004, pág. 145.

rezago hasta posiciones de vanguardia, para lograr el crecimiento económico, teniendo al Estado como agente principal, el desarrollo era ideología de Estado. El Estado como justiciero, más que como instancia de orden. En su momento la Administración para el Desarrollo representó la teoría de la modernización, las características principales de esta fueron la del Big Government, y la del Big corporations, el llamado gobierno interventor, con un aparato administrativo enorme y protagónico, donde prevalecían los elementos de la gestión científica del trabajo implementados por Taylor, L Gullick y L. Urwick. En su aplicación en América Latina la Administración para el Desarrollo perdió su carácter público y se adhirió a intereses particulares, esta combinación de paternalismo-populismo-administración agudizaba los problemas de desarrollo en vez de solucionarlos, agotando el modelo mediante la industrialización sustitutiva de importaciones (ISI) La crisis de este Estado desarrollador y su estructura de Administración para el Desarrollo dio paso al consenso neoliberal de los años ochenta y noventa, este consenso se distingue por sus políticas de reestructuración para superar la crisis fiscal, y por la revisión de las relaciones del Estado y el mercado desregulación, privatización, disposiciones legales y reglamentos administrativos, etc., en este punto se dio la revalorización de los mercados como factores de crecimiento económico e integración

Existe un nuevo Horizonte del Estado social desarrollador, más allá del consenso neoliberal en América Latina, mediante una serie de innovaciones conceptuales prácticas y técnicas, las cuales son:

- Por el lado político, la gobernación o gobernanza, se confeccionaron políticas según los valores democráticos, incluidas la legalidad, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, donde el Estado ya no representa el papel protagónico y providencial y los poderes

públicos son agentes de decisión, pero más aún representan un papel de coordinación y catálisis de otros y múltiples actores. En la elaboración de las políticas se deben asegurar de la gobernabilidad y la democracia, por las características de las democracias nacientes latinoamericanas, en donde privan contextos de desigualdad social. Tratando de elaborar políticas que acrediten la capacidad de los gobiernos democráticos para resolver la pobreza y desigualdad, mediante la provisión de bienes, servicios y oportunidades.

- Por el lado económico, el equilibrio en las finanzas públicas y la eficiencia económica. La eficiencia y eficacia de la economía en relación con el costo- beneficio. La participación y asociación de inversión privada y pública, para abordar los problemas sociales. Así como la incorporación de esquemas semimercado en la realización de las funciones públicas, para incentivar la responsabilidad, competencia e innovación entre las agencias del gobierno, ofreciendo a los ciudadanos diferentes opciones de servicio.
- Por el lado cultural, la nueva idea de Estado, ciudadanía/sociedad civil, así como las formas de participación ciudadana. Valorar y tomar en cuenta la opinión de los ciudadanos en el planteamiento y solución de los asuntos públicos, haciendo de ello una toma de conciencia, por medio de un constante dialogo, donde las políticas públicas ya no descansen únicamente en el staff tecnoburocrata y se vinculen a grupos asociaciones,, universidades, etc. Provocar la participación ciudadana y la extensión de la participación pública, siempre en asociación con el gobierno, para eficientar los recursos públicos de este modo La ciudadanía es gobierno representativo, asociado y sujeto a escrutinio y control.

- Por el lado administrativo la Nueva Gestión Pública y los métodos de dirección estratégica y dirección de calidad. Las características esenciales de este nuevo paradigma son:
 - Énfasis en la capacidad de dirección estratégica de los gobiernos
 - La función de los gobiernos es la de generar o implementar la capacidad de respuesta de la sociedad
 - Énfasis en la reestructuración administrativa de los gobiernos, centrandó este proceso en la responsabilidad pública, sustituyendo las estructuras organizativas centralizadas, buscando la descentralización o desconcentración interna de su estructura operativa
 - El énfasis en que la satisfacción de los ciudadanos como consumidores y clientes
 - La eficacia y calidad del servicio público

Las políticas públicas ya no son la única herramienta como proveedores de servicios y bienes públicos, donde se requieren de poderes públicos responsables y de aplicación generalizada justa e imparcial.

2.4 ¿Políticas de la Transición?

Luego del resultado de las elecciones en el 2000, la alternancia, que esta no fue en realidad una transición democrática, necesaria para el país, y que de haber existido está realmente las formas presidenciales se habrían mutado por otras formas más democráticas y justas.

Desde el Juicio de González Pedrero de haber existido la transición democrática, se habría conformado un gobierno o de coalición con una meta central, la transformación del sistema presidencialista en un régimen plena y auténticamente democrático, y de ser así la Reforma necesaria en el Estado probablemente se realizaría.

Los cimientos de una nueva cultura favorecerían desde esta perspectiva al ciudadano y la sociedad civil en su conjunto.

El Estado mexicano continúa en su descomposición y el actual gobierno refleja la imposibilidad para relacionarse con los individuos y la sociedad en general.

Aunque el Estado es el que tiene el monopolio de la fuerza legítima, también debe de tener un Estado de Derecho, además de políticas coherentes para buscar las soluciones pacíficas, en cierta manera la actuación más correcta es la que evita los errores, pero las problemas de gobernabilidad no son de la estructura de poderes o de las instituciones, la delincuencia organizada y el narcotráfico provoca graves desajustes en el sistema, provocando la corrupción en altas esferas políticas.

Para fortalecer la democracia sería necesario que inicialmente los partidos políticos tuvieran condiciones para el fortalecimiento y conformación de una verdadera democracia, que se ocupe de los problemas tanto estructurales como sociales y culturales, no sólo en campaña de cada tres o seis años, de partidos que tengan resueltas sus plataformas políticas con verdaderas políticas públicas, y verdaderas soluciones.

Ni el PRI, ni el PAN ni PRD tienen la respuesta. Se vislumbra un panorama negro, pero desde mi punto de vista personal todavía no está dicha la última

palabra, ante las perspectivas de los que puede ser el país de aquí a diez años. Las soluciones que propone González Pedrero son las siguientes:

Fortalecimiento de los partidos políticos

Generación de una transición democrática, para generar una verdadera democracia.

Frenar el crecimiento demográfico

Creación de empleos

Aminorar y pagar la deuda externa

Y tener una política social que abarque a la mayoría de la población.

Así como la generación de una verdadera *clase política*.

CAPITULO III

POLÍTICAS PÚBLICAS EN MÉXICO Y LA TRANSICIÓN MORAL POLÍTICA

3.1 Políticas Públicas y Democracia

Las Políticas Públicas tienen que ver directamente con la democracia y el referente ético que esta debe tener.

Al ser eficaces esas políticas hay gobernabilidad. Y prácticamente esos son los dos puntos básicos, la democracia y la gobernabilidad, para que el régimen al que nos referimos este bien conformado.

En México el proceso democrático existe, pero aun no se a transparentado en la totalidad su proceso, y cada vez se exige que este sea el mejor o perfectible.

La concepción democrática antigua, probablemente es la que se necesita, la de carácter igualitario y emancipador, pero en la actualidad del sistema político mexicano y en muchos otros lados, la democracia no es más que un método procedimental, alejada de las necesidades de la sociedad y manejada por elites. La democracia debe conservar su sentido ético, principalmente en periodos de transición.

Y la transición se da por las Políticas Públicas, que realmente sean la modificación del antiguo régimen. En México la democracia y la transición resultandifíciles, debido a un presidencialismo de más de 70 años, que centralizo el poder y las instituciones.

La alternancia mexicana se dio en mayor parte por el rechazo hacia la corrupción, y por supuesto del régimen, este rechazo se hizo evidente en las elecciones del 2000, pero la respuesta de Fox y del llamado cambio no se verifico en hechos.

Los resultados de la alternancia, mas no de transición fueron un congreso dividido, con mayoría priista, sin acuerdos para modificar las instituciones, la falta de eficacia para cumplir los compromisos adquiridos, así como la falta de pericia de los funcionarios elegidos para resolver los problemas y desajustes. Pero la respuesta de la ciudadanía es el desencanto, y el sentirse engañada.

Finalmente las instituciones se han debilitado y se ha perdido gobernabilidad y legitimidad, por lo que no se puede dar una democracia real y duradera, bajo este esquema. En cuanto a las políticas públicas, en el campo social y económico no han realizado la reforma del Estado, prioritario en la campaña Foxista, temas tan importantes como los derechos humanos, las libertades públicas, el fortalecimiento del Estado de derecho, la representación política, la democracia participativa, las formas de gobierno y la reorganización de los poderes públicos, que aseguren la independencia de los poderes, así como la descentralización han sido temas que se han tratado pero siguen sin resolverse. También existe la búsqueda por una democracia internacional, en una política de reconstrucción, signo de un verdadero cambio.

Los aspectos neoliberales de nuestro sistema se exacerbaron, continuaron aún más las privatizaciones y los acuerdos internacionales. Flores Olea se refiere que las políticas vinculadas con la democracia tienen que tener cualidad, ética, con un destino de beneficio social, y que esta dará una gobernabilidad legitima, que sean de carácter incluyente e igualitario.

Por tanto la llamada transición democrática, no apunta a una genuina democracia, a pesar de que el régimen en que vivimos no sea dictatorial, pero puede desviarse aún más a la concentración de la riqueza, la exclusión social, política y económica, y por último el debilitamiento de la cosa pública, debido a las privatizaciones y desorganización, además de falta de proyecto político.

3.2 La falta de Políticas Públicas impide la innovación

La insuficiencia de las Políticas Públicas y la carencia de una estrategia donde converjan medidas económicas, industriales y educativas son los mayores obstáculos para lograr un ambiente propicio para la innovación en las empresas mexicanas. El doctor Marco Aurelio Jaso Sánchez, Jefe encargado del Departamento de Estudios Institucionales de la Universidad Autónoma Metropolitana, señaló lo anterior en el marco del Seminario de Actualización Organización, Innovación e Instituciones, realizado en la Casa de la Primera Imprenta de América, centro de extensión educativa y cultural de esta casa de estudios.

El investigador de la Unidad Cuajimalpa dijo que uno de los grandes retos consiste en lograr una planeación seria de largo plazo, que permita definir prioridades y garantizar recursos económicos para la innovación.

El especialista en transferencia de conocimiento entre actores públicos y privados subrayó que a pesar de que existe una Ley de Ciencia y Tecnología aún no se realizan ejercicios de prospectiva serios y profundos para que el país crezca de manera estratégica a largo plazo y con visión global. Es prioritario conocer potencialidades y construir una trayectoria de desarrollo en materia de innovación, en lugar de que los pocos recursos sean

otorgados mediante programas de demanda libre, en los que el presupuesto se fragmenta de acuerdo con los requerimientos individuales y no con los de un proyecto nacional.

Sin esta visión estratégica no podrán determinarse las áreas o sectores que permitan mayores avances, ya que no es posible invertir y ser fuerte en todo, puntualizó. A pesar de los pocos progresos en políticas públicas, se han establecidos marcos regulatorios más estructurados de las políticas en la materia que quedaron concretados por medio de la Ley de Ciencia y Tecnología y la creación del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, por ejemplo. A partir de esto hay un llamado para integrar proyectos relacionados con prioridades o sectores mediante fondos sectoriales, pero los recursos aún están atomizados y es necesario enmarcarlos en programas más estratégicos. El doctor en políticas públicas para ciencia y tecnología destacó que debe partirse del hecho de que la innovación no sólo se refiere a lo tecnológico, sino al cambio de perspectiva sobre las relaciones humanas al interior de la organización, empresa o institución.

El conocimiento que adquieren los trabajadores dentro de una empresa o institución es elemento clave para generar procesos de innovación al interior de estas agrupaciones, cuestión que en lo general no se considera. Las organizaciones en el país son diversas, algunas logran ser innovadoras porque incorporan ambientes de colaboración, de confianza y sana competitividad, en tanto otras tienen dificultad para encontrar sus procesos de aprendizaje y cambio. Sin embargo, apuntó Jaso Sánchez, lo que prevalece es una baja disposición a establecer procesos de colaboración y apostarle al desarrollo de aprendizaje que pueda retener y aprovechar las capacidades del personal en beneficio de desarrollos propios y de la innovación.

En la medida que no se identifica el desarrollo de los recursos humanos, saberes, potencialidad y trabajo colaborativo de grupo como elemento fundamental, será difícil generar aprendizaje colectivo. Entre los grandes obstáculos está el desconocimiento sobre qué saberes se requieren, conocer bien al personal, retenerlo y sistematizar su conocimiento, fomentando el aprendizaje continuo y creando ambientes propicios de colaboración.

Al tener procesos con alta rotación de personal, la acumulación y desarrollo de aprendizaje se dificulta. Existe una falta de comprensión al pensar que con mantener costos laborales bajos y mano de obra cautiva en el mercado, se abaten gastos y puede tenerse precio competitivo. No se incluyen, aseguró, otras formas de competir más exitosas en el contexto nacional e internacional como es apostarle a la calidad y a la diferenciación de productos, lo cual es más promisorio en el mercado actual que los precios bajos y la mano de obra barata.

CAPÍTULO IV

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN MÉXICO

4.1 Marco Jurídico de la Participación Social en México

La participación social en México en los últimos 15 años, ha sido impulsada, fundamentalmente, obedeciendo a dos factores: por un lado, la reacción de la sociedad ante diversos temas que le son insatisfactorios y, por otro, por iniciativa del propio gobierno, quien a partir del reconocimiento de una problemática nacional compleja, ha recurrido a involucrar de manera más institucional a la sociedad, evitando con ello la espontaneidad. Ante ello, cobra relevancia la definición de la Estrategia Nacional para la Promoción de la Participación Social en el Sector Ambiental, misma que se soporta en un importante número de leyes, reglamentos, normas, pactos, acuerdos, etc.

En este tenor, El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos PIDCP menciona que “los Estados tienen la obligación de adoptar las medidas legislativas o de otro tipo que puedan ser necesarias para garantizar que los ciudadanos tengan efectivamente la posibilidad de gozar de los derechos que ampara.”⁸ Y este desarrollo legislativo del derecho a la participación no debe implicar una visión restrictiva de ésta; por el contrario debe tender a su desarrollo progresivo.

México ha trabajado en la creación y actualización del Marco Jurídico que respalda la participación de una sociedad organizada en la definición del rumbo que se quiere dar al país, en todos los aspectos de su desarrollo, teniendo como punto de partida la propia Constitución Política Mexicana,

⁸Observación General 25 del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 12/07/96, sobre derecho a participar en asuntos públicos, derecho a votar y derecho al acceso a las funciones públicas en condiciones de igualdad (en interpretación del Art.25 del PIDCP).

particularmente, en dos artículos, el 9º y el 26. En el primero establece como una de las garantías individuales, que no se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito, y en el segundo, nos dice que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación, y que esta planeación democrática considerará la participación de los diversos sectores sociales de quienes recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

A partir de aquí se desprenden una serie de ordenamientos específicos que refieren la forma y alcances de la participación social, como es la Ley de Planeación, la cual establece las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas de gobierno, para que los particulares contribuyan a alcanzar sus objetivos y prioridades.

En nuestro sistema legislativo, es un principio fundamental la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno, siendo responsable el Ejecutivo Federal de conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales.

Es en el Sistema Nacional de Planeación Democrática donde tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán. Las comunidades indígenas deberán ser consultadas y podrán participar en la definición de los programas federales que afecten directamente el desarrollo de sus pueblos y comunidades

Si bien y para tal efecto, en el Sistema deberán preverse la organización y funcionamiento, las formalidades, periodicidad y términos a que se sujetarán la participación y consulta para la planeación nacional del desarrollo, no debe dejarse de lado que diversos grupos de la sociedad suelen adoptar también formas de organización que no necesariamente se acotan a los lineamientos establecidos por el gobierno, y que no por ello sus objetivos dejan de ser lícitos; no obstante ello, su derecho a asociarse está consagrado constitucionalmente y, por tanto, deben ser respetados y tomados en cuenta como una forma auto determinada para buscar la solución a su problemática.

En este contexto, si existe el marco jurídico que establece y regula la participación de la sociedad en la elaboración de los planes y programas gubernamentales, consecuencia lógica es que existan los mecanismos para que se le rindan cuentas.

La inconformidad social generada por la histórica opacidad en el rendimiento de cuentas de los gobiernos, y un reciente proceso democratizador en nuestro país, han impulsado la creación de ordenamientos que tienen como objetivo mostrar abiertamente a la sociedad los avances en los programas, proyectos y metas de los gobiernos, así como el ejercicio del gasto.

Así surge la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la cual tiene como “finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal”.

Unos de sus objetivos son proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos; y contribuir a la democratización de la sociedad mexicana y la plena vigencia del Estado de derecho.

Esta ley es el soporte jurídico para que la información pública llegue a los diversos sectores de la sociedad y, a partir de ello, ésta pueda coadyuvar en la planeación gubernamental con mayores elementos y de manera más informada, objetiva y organizada.

En esta dinámica y con el fin de institucionalizar la participación social, el gobierno crea la Ley federal de Fomento a las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil, que dentro de sus objetivos está el fomentar las actividades que realizan las organizaciones de la sociedad civil, particularmente las referidas a brindar apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales; estableciendo las facultades de las autoridades que la aplicarán y las bases sobre las cuales la Administración Pública Federal fomentará y coordinará sus actividades. Asimismo, establece los derechos y las obligaciones de las organizaciones de la sociedad civil que cumplan con los requisitos que esta ley establece para ser objeto de fomento de sus actividades.

Dentro de los derechos que se otorgan a las organizaciones de la sociedad civil, están: Participar, conforme a la Ley de Planeación y demás disposiciones jurídicas aplicables, como instancias de participación y consulta; además de Integrarse a los órganos de participación y consulta instaurados por la Administración Pública Federal, en las áreas vinculadas con las actividades a que se refiere el artículo 5 de esta ley, y que establezcan o deban operar las dependencias o entidades; Participar, en los términos que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables, en la planeación, ejecución y seguimiento de las políticas, programas, proyectos y procesos que realicen las dependencias y entidades, en relación con las actividades a que se refiere el artículo 5 de esta ley, y ser respetadas en la toma de las decisiones relacionadas con sus asuntos internos.

Con este marco de referencia, el Plan Nacional de Desarrollo se elabora en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 20 y 21 de la Ley de Planeación, estableciendo a partir del Sistema Nacional de Planeación Participativa, las prioridades, objetivos y estrategias que se ha fijado la Administración Pública Federal para el sexenio.

Particularmente en el sector Medio Ambiente, las autoridades federales han sido congruentes con estos lineamientos para considerar la voz de la ciudadanía en la definición y creación de las leyes, reglamentos y normas que regulan las actividades de este sector, así como en la definición de los diversos programas específicos, como son el Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales del cual se desprenden el Programa de Conservación de la Naturaleza; el Programa Hidráulico; el Programa Forestal; el Programa de Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad; el Programa para los Pueblos Indígenas, etc.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de Aguas Nacionales, Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente modificados, Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General de Vida Silvestre, Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; sus respectivos reglamentos y las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, conforman todo un entramado jurídico que contiene como criterio medular la participación social en la protección y aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales como una condición para garantizar un desarrollo económico y social con equidad para todos.

Para ello, como un instrumento importante, la SEMARNAT por acuerdo del Ejecutivo en 1995, crea el Consejo Consultivo Nacional y los cinco Consejos Consultivos Regionales para el Desarrollo Sustentable, como sus órganos de consulta, con el objeto de facilitar la participación corresponsable de todos los sectores sociales, y fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales, así como de los bienes y servicios ambientales, propiciando con ello, su aprovechamiento y desarrollo sustentable.

Estos organismos se convierten así, en asesores de la Secretaría en la formulación, aplicación y vigilancia de las estrategias nacionales en materia de protección ambiental y de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, atendiendo la situación y necesidades nacionales y regionales, y de conformidad con los compromisos internacionales asumidos, incorporando temas de análisis a petición de la Secretaría o a iniciativa del Consejo Nacional y de los Consejos Regionales.

El Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales PNMARN que incluye los programas operativos ambientales de sus órganos sectorizados: la Comisión Nacional del Agua, la Comisión Nacional Forestal, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Procuraduría

Federal de Protección al Ambiente, establece los objetivos, líneas de acción estratégicas y metas de estos Programas, siendo congruentes, complementarios y relacionados entre sí.

El Programa contempla medidas específicas para impulsar nuevas formas de participación que alienten al ciudadano de manera individual y en grupos organizados, a intervenir en la formulación y ejecución de la política ambiental y mantener una actitud vigilante sobre los recursos y el medio ambiente. También previó otorgar atención prioritaria a los asuntos de las mujeres y los pueblos indígenas, grupos sociales frecuentemente excluidos de la formulación y ejecución de políticas públicas, pero de importancia fundamental para proteger el ambiente y conservar la biodiversidad.

El PNMARN busca, entre otros objetivos, que se cuente con sólidos mecanismos de consulta y participación social en los procesos de planeación y evaluación de los recursos naturales y el medio ambiente. En este sentido, la consulta pública ha sido un instrumento muy importante para el logro de esta inclusión de la sociedad; especialmente fructíferas fueron las reuniones y las aportaciones de los Consejos Consultivos Nacional y Regionales de Desarrollo Sustentable, ya que constituyeron foros de discusión y propuesta para la integración del PNMARN. Por lo tanto, la ciudadanía tiene el derecho acceder a la información que le permita conocer el estado del medio ambiente en el que vive y cómo éste afecta su bienestar. La gestión federal del sector ambiental podrá ser evaluada por la ciudadanía mediante el uso de indicadores de desempeño ambiental, que faciliten, asimismo, la rendición de cuentas.

Pero una sociedad se compone de diversos sectores, mismos que no siempre han sido considerados de manera equitativa; hablamos de las mujeres, los indígenas, los jóvenes, entre otros. De ahí que se dé paso a la creación de ordenamientos jurídicos como el Programa de Equidad de

Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad y el Programa para los Pueblos Indígenas.

El Programa de Equidad de género, Medio Ambiente y Sustentabilidad, reconoce la igualdad de derechos, oportunidades y obligaciones entre hombres y mujeres en el acceso, uso, manejo, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, así como de disfrutar de los servicios y beneficios que brinda el medio ambiente; plantea el reconocimiento de las acciones femeninas y masculinas en la actividad ambiental, ya que trabajar con un enfoque de equidad de género significa analizar y comprender las diferentes responsabilidades, relaciones, necesidades y visión de hombres y mujeres.

Este programa considera que la participación de las mujeres en el acceso, uso, manejo, aprovechamiento y conservación de la flora y fauna silvestre terrestre y marina; recursos hídricos; suelos y recursos forestales maderables y no maderable, así como en el manejo de áreas naturales protegidas y zonas de restauración deberá verse reflejada institucionalmente, ya que ellas son copartícipes en la gestión ambiental y promotoras fundamentales para el desarrollo sustentable.

Por otra parte, dado que México es un país pluri-étnico es necesario reconocer el derecho a la diversidad cultural y de las identidades regionales, a la autonomía y a la autodeterminación, con el fin de construir políticas públicas que promuevan la equidad entre sectores tradicionalmente excluidos como lo han sido, entre otros, los pueblos indígenas y las mujeres, e introducir nuevos esquemas de gestión ambiental y de manejo de recursos naturales.

Los principios rectores que guían el Programa para los pueblos indígenas de la SEMARNAT; en la atención a la población indígena, buscan: a) acrecentar

la equidad y la igualdad de oportunidades, propiciando la participación directa de los pueblos indígenas en el desarrollo nacional y combatiendo los rezagos y las causas estructurales de su marginación con pleno respeto a sus usos y costumbres; b) fortalecer la cohesión y el capital sociales fomentando la participación de las organizaciones sociales y civiles en el desarrollo de las políticas públicas. De manera que Las acciones que se lleven a cabo deberán ser concebidas como procesos integrales y no como proyectos aislados; de tal forma que la incorporación del enfoque de equidad étnica en todas las etapas del proceso de planeación, deberá contemplar la participación de mujeres y hombres indígenas, en condiciones de igualdad de oportunidades, desde la formulación y ejecución de acciones, hasta la evaluación y monitoreo de los resultados.

4.2 Comités de Participación Social

La participación social ha sido un concepto que hoy ha cobrado especial relevancia, no sólo en el medio académico, principalmente como parte de los programas de gobierno en casi todo el mundo. No obstante de estar en boga, la participación social es vista frecuentemente sólo como un mecanismo para fines concretos, en consecuencia se corre el riesgo de banalizar el concepto.

Puede parecer a algunos que hablar de la participación de los individuos en sus múltiples modalidades, es hacerlo de un cadáver o de algo que no tiene sentido; también puede figurarse que es otra pieza más de un discurso político del cual hay que estar alerta, sobre todo en estos tiempos en los cuales los políticos son considerados como sinónimo de corrupción. Al hacer un rápido recorrido por internet buscando sitios relacionados con la participación, podrá percatarse que existen una infinidad de trabajos provenientes desde la academia, organismos públicos, privados,

investigaciones particulares, noticias de eventos afines, etc.; que los contenidos son tan extensos y divergentes entre sí, que seguramente una vida no alcanzaría para analizarlos, pues cada día aumenta el número de materiales. Lo anterior nos puede dar idea de la magnitud de un tema que ya hace algún tiempo ha hecho su aparición en el escenario intelectual y que seguramente no dejará los espacios ganados durante un buen tiempo; por tal motivo vale la pena explorar algunas de las aristas e inquietudes que han surgido preparando los contenidos de este trabajo y como parte de los estudios realizados en los temas: Marco legal de la participación social y Figuras legales de la participación social, aunque como lo dije pudiese parecer ante algunos como un esfuerzo innecesario, poco aplicable, hasta demagógico según otros.

4.3 La Participación como parte del Proceso Histórico del Hombre

Es frecuente analizar diversos tópicos fuera de su contexto, sobre todo cuando el ejercicio intelectual les ha desarrollado a niveles de alta complejidad, por eso es necesario regresar a retomar sus fuentes para poder apreciar de manera objetiva el presente y futuro. Aún por divergentes que son, casi todas las escuelas del pensamiento coinciden en señalar la cualidad del hombre para vivir en sociedad, es más no se puede concebir al hombre como tal, sin esa capacidad que tiene para relacionarse con otros de su misma especie, de hecho esta es una característica de los animales y especialmente de los mamíferos, quienes se agrupan en torno a las hembras o machos para cazar, protegerse de sus depredadores o resistir los embates de la naturaleza.

A lo largo del proceso histórico se ha podido observar que el hombre ya sea en la caverna o en los palacios se ha unido con otros semejantes para

sortear los problemas de la vida cotidiana, esta organización se ha transformado en forma directamente proporcional a como los humanos hemos ido desarrollando nuestros potenciales, primeramente respondiendo a su instinto y espontaneidad, posteriormente a su intelecto. Las grandes construcciones de la antigüedad son resultado de un conjunto de factores que confluyeron, entre los cuales obviamente se puede incluir a la participación social, motivada por elementos religiosos, civiles, militares y económicos.

En los grupos sociales siempre han destacado, por su carácter, fortaleza física o inteligencia, líderes que han encabezado las acciones en conjunto, ellos han sido los promotores o gestores naturales de la participación social; no siempre contaron con formación académica, así se puede observar que la partera, el cura, el más anciano, el curandero se encuentran entre ellos, esto es algo que no debemos ignorar los que nos encontramos involucrados con la participación social, si se observa a estos personajes se encontrará que tienen características comunes:

Capacidad para establecer un diálogo.

Toma de decisiones en momentos difíciles.

Generación de confianza en sus interlocutores.

Capacidad para establecer escenarios.

"Don de mando" o la cualidad de manejo de grupos.

Aunque no se tenga completamente la certeza del futuro, analizando el desarrollo de la participación social en el presente y el pasado, puede deducirse que ésta se seguirá presentando en el futuro, verbigracia cada vez es más frecuente encontrar trabajos en los que se relacionan la terminología y los avances de las ciencias exactas y de la tecnología en el estudio de los fenómenos sociales, así la informática como lenguaje simbólico nos permite reflejarla en la realidad.

En el ámbito jurídico, concretamente en nuestro país, podemos observar la inserción en el texto constitucional y en las leyes reglamentarias de figuras que promueven la participación social, sin embargo, ya existen antecedentes muy remotos en todas las partes del mundo, como aquellas formas indirectas que promovían la manutención de los ejércitos, el alistamiento en los mismos, la participación en los consejos, asambleas, el mantenimiento de caminos, acumulación de agua y almacenaje de alimentos.

4.4 La Participación Social como un Proceso de Formación Permanente

En la era moderna hasta hace muy pocos años, la educación se veía como un proceso que debía darse en los primeros años de la vida al interior de una escuela, sin embargo el desarrollo tecnológico y las evidencias científicas de las capacidades cerebrales casi ilimitadas nos han llevado a replantear un nuevo paradigma educativo.

Existen aprendizajes que no fueron adquiridos en las aulas escolares, la capacidad de dialogar, la elaboración de alimentos, la formación de los hijos, el sobreponerse a la adversidad, son sólo algunas muestras de que el hombre aprende en todo momento de todo, hasta el último momento de su vida.

Cuando se organiza para resolver su cotidianidad y en compañía de sus semejantes emprende acciones para mejorar su entorno, aprende a dialogar, a trabajar en equipo, a planear o en caso contrario a cómo no deben hacerse las cosas. Se puede deducir que al avanzar en este proceso dialéctico el hombre se transforma y transforma todo, cuando se dice que todo es así: todo, porque parte de una visión holística - sistémica, al cambiar su

percepción como consumidor, también se transformará en el ámbito familiar, en el educativo, en el laboral y así sucesivamente, por eso es deseable que esté participando en diferentes organizaciones formales e informales, porque el marco referencial de cada una de ellas le permitirá reflexionar y aprender de escenarios distintos, que enriquecerán los cotidianos.

En la medida en que el individuo se percata de la importancia de llevar a cabo acciones que mejoren su entorno, se ve en la pertinencia de asentarlos en los documentos que van a regir su actuar, he aquí un aspecto que está relacionado con el marco legal y la participación social; los expertos en leyes son un factor importante para que una sociedad cuente con normas actualizadas y modernas, pero una sociedad que esté activa, viva, que proponga, que presione y exija a los demás y a sí mismos será determinante para contar con normas justas, actuales y equitativas para una convivencia pacífica y armónica.

Por otra parte una sociedad en constante cambio y evolución, genera nuevas condiciones, circunstancias, que deben ser analizadas y reguladas por el legislador, lo que permite el avance de la norma jurídica, la ubicación en nuevos terrenos del derecho, por ejemplo hace treinta años era casi nula la literatura sobre derecho informático, hoy es una de las áreas que está avanzando, porque así lo han sugerido las sociedades con sus descubrimientos tecnológicos y las relaciones que tienen como base los mismos.

4.5 El Doble juego de la Participación Social.

Como se ha venido analizando en el presente trabajo la participación social es un camino para que las actuales generaciones se apropien en parte de su futuro, que es algo deseable para la creación de nuevos escenarios de aprendizaje; que como lo dice un pensamiento muy acertado: Nadie es mejor que todos juntos, a lo cual agrego: Nadie es mejor que todos juntos trabajando en pos de una visión compartida, que promueva mejores niveles de vida, el desarrollo armónico de los hombres, la solidaridad, el respeto al medio ambiente y abata la injusticia e ignorancia. Sin embargo, el actual predominio del neoliberalismo en el mundo está orillando a la participación social a convertirse en sólo un paliativo, pero no en una solución generalizable ni de fondo.

Posterior a la Segunda Guerra Mundial quedan conformados muy claramente dos bandos e ideologías claramente definidas, con un tercer sector entre ambos, estos son el socialismo, el capitalismo y el tercer mundo, encabezados los dos primeros por la extinta Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas URSS y los Estados Unidos de Norteamérica EUA; con posturas claramente opuestas, sólo coincidentes en su ambición de controlarlo todo a cualquier precio, durante casi cuatro décadas tuvieron al mundo sumergido en la angustia de una conflagración, la llamada guerra fría, la balanza se inclinó hacia el bloque capitalista y se coronó con la caída del Muro de Berlín y la Perestroika, la santa alianza ultraderechista" había triunfado; quedaron en la pobreza cientos de países, entre ellos el nuestro, quienes a través de sus riquezas naturales, su mano de obra barata y su población que fueron usados como conejillos de indias, habían financiado los años de este magno enfrentamiento.

En los 80's se documenta la política económica que rige actualmente para todo el mundo, la cual no era nueva y que había sido un anhelo desde los

fructíferos años de Adam Smith 1723-1790, las actuales recomendaciones expuestas en su momento entre otros por el Secretario del Tesoro de los EUA James Baker 1930, proponían:

- § Reducción de la participación de los gobiernos como empresarios y venta de empresas estatales.
- § Disminución de las barreras arancelarias y establecimiento de mercados comerciales comunes entre las naciones.
- § Inversión de capitales extranjeros en sectores considerados estratégicos: telecomunicaciones, minería, petroquímica, etc.
- § Establecimiento del valor real de las monedas nacionales.
- § Impulso al llamado neoliberalismo económico
- § En el campo político podemos identificar las siguientes medidas:
- § Reconquista de los territorios dominados por el bloque socialista, ejemplo: Polonia, El Salvador, Nicaragua, Afganistán, etc.
- § La difusión de la democracia de vía electoral como casi la única forma de organización válida, salvo contadas excepciones como el Vaticano, Cuba y algunos países africanos y árabes.
- § La estabilidad y paz social como características de la gobernabilidad y credibilidad de los pueblos, al respecto Enrique Correa nos dice: Un país es competitivo no solamente cuando tiene buenos productos, sino cuando efectivamente tiene condiciones de armonía y de equilibrios internos básicos.

Repunte de las organizaciones y partidos políticos de la derecha. Lo anteriormente expuesto nos lleva a un panorama actual en el cual los gobiernos de los países como el nuestro cada vez más sólo realizan acciones de policía, arbitro y administrador; el resto de la actividad se deja a cargo de las fuerzas del mercado, con la fundamentada crítica en el sentido de que los empresarios han establecido sus empresas para obtener ganancias no para promover el desarrollo social de los pueblos, en la medida

que una empresa obtiene mayores ganancias más se aproxima al propósito para el cual fue creado, tal vez exceptuando a muy contadísimas empresas, lo anterior se logra a costa de salarios bajos, disminución de prestaciones contractuales, deterioro del medio ambiente, lapsos cortos para recuperar la inversión, etc.

Por otra parte cada vez “es mayor el capital especulativo, el cual viaja de un país a otro y que por cierto no tiene nacionalidad ni dueño con nombre y apellido, en consecuencia están quedando vacíos, huecos que los gobiernos no están satisfaciendo, necesidades que no se cubren, además que las décadas de explotación y marginación en las que se ha mantenido a naciones como la nuestra, han causado ignorancia y marginación, las cuales no pueden ser cubiertas en corto plazo y los presupuestos públicos son ínfimos para todo lo que hay que reconstruir, por eso las organizaciones internacionales identificadas con el modelo neoliberalista están promoviendo desde hace algunos años la participación social, en todos los ámbitos, la educación, el desarrollo tecnológico, en la ecología, etc. por ejemplo el Banco Interamericano de Desarrollo en uno de sus documentos establece: En este contexto, tiene creciente importancia la participación ciudadana tanto en las ideas sobre fortalecimiento de la democracia, como en los procesos y mecanismos que pueden utilizarse para alcanzar los grandes objetivos de desarrollo de la región”⁹.

No es que se esté en contra de la promoción de la participación social desde el contexto internacional, sino de su uso como paliativo mientras que en el fondo siguen subsistiendo las relaciones inequitativas entre naciones y de producción injustas, donde todo se vende y compra hasta el honor y la dignidad de las personas. Como se pudo observar en la transcripción última

⁹PIZZORNO, Kaplan y Castells, “Participación social y cambio en la problemática contemporánea”, Buenos Aires, Ediciones SIAP-Planteos, 1975, pág. 173.

del texto del BID, discursivamente es correcto pero el fondo e intención de los grupos en el poder no, puede observarse que desde la formalidad la participación es alentada, no así cuando se pone en tela de juicio el sistema en que se vive, de hecho ese es el límite y trampa: la participación social sustenta las libertades del sistema, pero la clandestinidad, el rechazo y exclusión le depara si plantea el cambio del sistema neoliberal.

Ciertamente existen márgenes de operación, proyectos productivos exitosos, pero nada significativos comparados con un contexto nacional e internacional, además de las implicaciones que conlleva aplicar un modelo de lo macro a lo micro, desafíos ampliamente estudiados y que es motivo de autoevaluación por ejemplo de las ONG's.

En esos márgenes de operación están los hombres y mujeres que son legítimamente beneficiados con acciones exitosas de desarrollo y que independientemente del uso político que se dé a las acciones de participación social, están mejorando sus niveles de vida.

Dentro de las reflexiones finales, a partir de este breve análisis pueden extraerse las siguientes conclusiones:

La participación de los individuos es tan diversa como lo sean los escenarios y las circunstancias en las cuales se encuentren, es decir, hoy se puede hablar de participación social, ciudadana, comunitaria, individual, pero estas categorías no son limitantes ni exclusivas, seguramente en el corto y mediano plazo estaremos viendo nuevas modalidades de la participación de los individuos.

Inclusive la apatía, el aislamiento, la no participación, conforma el escenario de la participación en sus múltiples modalidades.

A través de la historia se observan lapsos de un mayor involucramiento de los sujetos por resolver y construir su presente y futuro.

El promotor de la participación social tiene un compromiso de incluirse y mantenerse en formación permanente.

Las sociedades que están en una formación permanente, generan cambios constantes, los cuales generan nuevas relaciones entre los individuos que necesariamente deben ser comprendidas por la ciencia jurídica, lo cual permite la renovación y avance de la misma.

La participación de los individuos en las organizaciones formales e informales le permiten interactuar en nuevos escenarios, a los cuales no tendría acceso si tuviese una vida pasiva y apática.

La participación de los ciudadanos no sólo se circunscribe a las jornadas electorales, es tan amplia como se ejerzan los derechos civiles.

La inserción de la participación social en las normatividades de los distintos países obedece a las conquistas de los pueblos, aunque también en gran medida a las políticas dictadas por los organismos internacionales.

La participación social está en un momento histórico importante, porque por un lado es una aspiración legítima de las sociedades, pero por otra parte se está impulsando como un paliativo frente a las grandes carencias de los pueblos.

CONCLUSIÓN

La Participación Social es un proceso donde la acción de una comunidad es capaz de generar conciencia, responsabilidad e interacción entre todos los actores del proceso educativo alumnos, maestros, autoridades, padres de familia y sociedad de manera comprometida con el propósito de fortalecer e impulsar la gestión, la colaboración y el apoyo para la educación en todos sus ámbitos que conduzca a mejorar la calidad en la educación y el bienestar de la sociedad.

Es la actividad organizada, racional y consiente, por parte de un determinado grupo social, con el objeto de expresar iniciativas, necesidades o demandas, de defender intereses y valores comunes, de alcanzar objetivos económicos, sociales o políticos y de influir, directamente o indirectamente, en la toma de decisiones para mejorar la calidad de vida de la comunidad. Para fines operativos se utiliza el concepto de participación de la comunidad, en donde la participación social se ubica en el marco de la comunidad, de allí que es la actividad organizada, racional y consiente de una unidad social delimitada territorialmente y estratificada de acuerdo a las actividades y funciones que realizan sus miembros, los cuales sustentan ciertos intereses y normas comunes. La participación de la comunidad tiene por objeto expresar iniciativas y necesidades propias, defender intereses y valores, alcanzar objetivos económicos, sociales y políticos e influir, directa e indirectamente, en la toma de decisiones para mejorar la calidad de vida de sus integrantes.

Las políticas públicas deben estar encaminadas a cumplir con los fines del Estado y permanecer en vigencia por el mayor tiempo posible para que la población cuente con los servicios y beneficios que las mismas proveen, pero de manera equitativa; es decir, los programas sociales no deben ser exclusivos ni pretender ser acotados a un sector de la población en especial.

BIBLIOGRAFÍA

- I. BELTRÁN Luis, “Políticas nacionales de comunicación en América Latina”, Nueva Sociedad, Caracas, 1976, pág. 34.
- II. CASANOVA Pablo González, “Participación política y programación del desarrollo”, México, siglo XXI, 1974, pág. 94.
- III. MALDONADO, Luis, “Los derechos humanos como política pública”, UNAL, Bogotá, 2007, pág. 137.
- IV. NAVARRO Raúl Béjar, “Las políticas públicas en la alternancia mexicana” Cuernavaca, UNAM Centro de Investigaciones Multidisciplinarias, 2004, pág. 145.
- V. OSZLAK, O. y O’ Donnell, “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”, Caracas, 1984, pág. 23.
- VI. Observación General 25 del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 12/07/96, sobre derecho a participar en asuntos públicos, derecho a votar y derecho al acceso a las funciones públicas en condiciones de igualdad (en interpretación del Art.25 del PIDCP).
- VII. POZAS Arciniegas Ricardo, “El desarrollo de la comunidad, técnicas de investigación social”, México, UNAM, 1964, pág. 201.
- VIII. PIZZORNO, Kaplan y Castells, “Participación social y cambio en la problemática contemporánea”, Buenos Aires, Ediciones SIAP-Planteos, 1975, pág. 173.
- IX. “Seguridad Pública, prevención del delito y derechos humanos: construyendo alternativas desde la sociedad civil y los organismos públicos de derechos humanos: memorias del seminario”, Comisión de Derechos Humanos del DF, México, 2004, pág. 121.
- X. TAMAYO Sáez, M., “El análisis de las políticas públicas”, La nueva Administración Pública, Madrid, Alianza, 1997, pág. 167.
- XI. VELÁSQUEZ, Raúl. “Hacia una nueva definición del concepto política pública”. En Revista Desafíos, Bogotá, Colombia, 2009, pág. 149.